

ANUNCIOS REALIZADOS POR EL COMANDANTE PRESIDENTE, HUGO CHÁVEZ, EN MATERIA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR UNIVERSITARIO (27-04-11)

ASUNTO	CONCEPTO	MONTO Bs.	TOTAL Bs.
APROBACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES POR Bs. 331.500.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES) PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS PRESUPUESTO LEY 2011, CORRESPONDIENTE A BECAS ESTUDIANTILES: INCREMENTO EN EL MONTO Y AUMENTO DEL NUMERO DE BENEFICIARIOS.	BECAS ESTUDIANTILES	271.500.000,00	331.500.000,00
	AUMENTO DE BENEFICIARIOS DE BECAS	60.000.000,00	
APROBACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES POR Bs. 2.744.633.933,00 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES Bs.) PARA HONRAR INSUFICIENCIAS PRESUPUESTO LEY 2011 Y DEUDAS 2008-2009 CORRESPONDIENTES A GASTOS DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO DE UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS, EXPERIMENTALES, POLITÉCNICAS TERRITORIALES Y COLEGIOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.	RECURRENCIA DE 30% DE SUELDOS Y SALARIOS Y NORMATIVA LABORAL CORRESPONDIENTES AL II SEMESTRE 2011	1.715.562.477,00	2.744.633.933,00
	PRESTACIONES SOCIALES AÑOS 2008 – 2009	349.071.456,00	
	SEGURO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD, CONTEMPLADO EN LA NORMATIVA LABORAL	680.000.000,00	
APROBACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES POR Bs. 596.751.127,00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y SIETE BOLIVARES) PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS DEL PRESUPUESTO LEY 2011, CORRESPONDIENTE A LAS PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES: COMEDOR, TRANSPORTE, SERVICIOS MÉDICOS, CURSOS INTENSIVOS, BIBLIOTECAS Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN.	SERVICIO DE TRANSPORTE	191.869.333,00	596.751.127,00
	SERVICIO DE COMEDOR	309.639.585,00	
	SERVICIO MÉDICO	10.742.209,00	
	BIBLIOTECA Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	54.500.000,00	
	CURSOS INTENSIVOS	30.000.000,00	
AJUSTE SALARIAL DE 40% DE LAS TABLAS DE SUELDOS Y SALARIOS DE PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DEL PAÍS, <u>A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2011</u> , LO CUAL REPRESENTA UN MONTO TOTAL DE CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO TRECE BOLÍVARES (Bs.4.118.120.113,00) .	APROBACIÓN DEL AJUSTE SALARIAL DE 40% PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OBREROS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01-05-2011.	4.118.120.113,00	4.118.120.113,00

Educación Universitaria para la Emancipación

